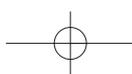
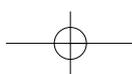
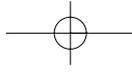
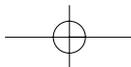


Volumen 22 (1997) 1999
Sección BIOLOGÍA VEGETAL, 11







ANALES DE BIOLOGÍA, 22 (Biología vegetal, 11) (1997) 1999: 69-76
SERVICIO DE PUBLICACIONES - UNIVERSIDAD DE MURCIA

RECONSTRUCCIÓN DE LA VEGETACIÓN POTENCIAL DEL CAMPO DE CARTAGENA A LA LUZ DE LA DOCUMENTACIÓN DE SU ARCHIVO MUNICIPAL

C. Zamora* y A. Grandal**

Recibido: 16 mayo 1994
Aceptado: 16 febrero 1996

SUMMARY:

Reconstruction of the potential vegetation in the area of Cartagena in the light of the documentation of its municipal archive.

The study of the historical documentation stored in the municipal archive in Cartagena we come to the conclusion that the potential vegetation in the area of Cartagena is not only a thorny scrub of palmetto and black thorn, but a levantine macchia of kermes, lentisc and palmetto.

Key words: Potential vegetation, archives, Cartagena.

RESUMEN:

El estudio de la documentación histórica depositada en el Archivo Municipal de Cartagena, refuerza la tesis de que la vegetación potencial de la Comarca de Cartagena no es un espinar de palmito y espino, como podría pensarse por la opinión de algunos autores, sino una maquia levantina de coscoja, lentisco y palmito, correspondiente a la asociación *Chamaeropo humilis-Rhamnetum lycioidis*.

Palabras clave: vegetación potencial, archivos, Cartagena.

INTRODUCCIÓN

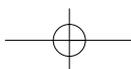
En aquellas regiones semiáridas, en las que la vegetación espontánea ha sido tan alterada que se hace a veces muy difícil reconstruir con certeza sus características originales, la documentación histórica conservada en los archivos

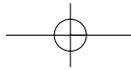
puede aclarar algunas dudas a los investigadores.

Para la zona de Cartagena, se suele admitir que la asociación dominante en su vegetación potencial ha sido siempre un espinar de espino negro y palmito. Sin embargo, algunos autores como Alcaraz (in RIVERA & ALCARAZ, 1986),

* Loma de Farias, 82, Canteras, 30394 Cartagena,, España.

** Archivo Municipal de Cartagena, C/ Jacinto Benavente nº 7, 30203 Cartagena, España.





han defendido un punto de vista diferente sobre nuestra vegetación espontánea: "el paisaje vegetal que encontró el hombre primitivo en la zona de Cartagena fue probablemente de extensos lentiscales". El presente trabajo pretende abundar en esta postura.

MATERIAL Y MÉTODOS

El punto de partida del trabajo fue el siguiente: a partir del siglo XVI, la documentación conservada en el Archivo Municipal de Cartagena es variada y abundante, y tiene numerosas referencias, aunque en general dispersas, a la vegetación existente entonces.

Por otra parte, el siglo XVI constituye un período especialmente propicio para estudiar la vegetación: entre 1250 y 1500 la población total de la comarca de Cartagena se mantuvo en torno a los 1.000 habitantes, todos concentrados en la ciudad. Y durante la Alta Edad Media, no parece que la población permanente sobrepasara los 5.000 habitantes en ningún momento.

Se puede pensar, pues, que durante unos 1.000 años, la presión humana sobre el medio natural se mantuvo, en buena parte del Campo de Cartagena, en unos niveles tan bajos que no debió interferir seriamente en la recuperación y posterior perpetuación de la vegetación espontánea, presumiblemente degradada por el poblamiento más denso de la época romana.

Las noticias relativas a la vegetación suelen aparecer en muy diversos tipos de documentos, como son las actas capitulares, cartas reales, ordenanzas, informes, licencias de talas, pleitos, repartos de tierras, protocolos, reales órdenes, reconocimientos de montes, amojonamientos etc, y a veces han sido publicadas ya en apéndices documentales de obras históricas o en recopilaciones de documentos.

ABREVIATURAS UTILIZADAS:

AMC: Archivo Municipal de Cartagena;
AMM: Archivo Municipal de Murcia; AGS:

Archivo General de Simancas; Ac. Cap.: Actas Capitulares; leg^o: legajo; f^o: folio; r^o: recto; v^o: verso

RESULTADOS

Tras revisar la documentación, sobre todo del Archivo Municipal de Cartagena, se han encontrado innumerables referencias a la vegetación, de entre las cuales se han seleccionado algunos de los documentos más significativos, inéditos o contenidos en publicaciones antiguas y modernas, que permiten apreciar con bastante precisión los rasgos más significativos de dicha vegetación. También se han incluido unas pocas citas, que son un testimonio no menos expresivo de la constante aridez del clima cartagenero. Estas noticias apoyan la hipótesis de que no ha habido cambios significativos en el clima de la zona en los cinco últimos siglos y, por lo tanto, los cambios sufridos por la vegetación han de ser atribuidos exclusivamente a la acción del hombre. Empecemos por los ejemplos climáticos:

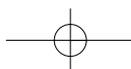
En un informe de 1530 para la Real Hacienda, se expone que la ciudad tiene buenas tierras "si el agua les acudiese, pero no las aprovechan porque por maravilla llueve", y ha perdido población "a causa de no haber llovido en ella en ... siete años" (Contadurías Generales leg^o 768 f^os 315-330, AGS).

"Porque como esta ciudad es estéril y donde los años (=los temporales) no acuden de hordinario ..." (Ac. Cap. 29-IX-1538).

"Porque en nueve años no se ha tenido uno fértil" (carta de la ciudad a Felipe II) (MEDIAYILLA, 1928).

"Porque por ser como es esta tierra y su comarca esteril de aguas pluvias, que llueve muy poco y por falta della (del agua) muchas veces pasa ocho y diez años y más ... que no se cogen frutos" (Ac. Cap. 29-XI-1597, AMC).

"El término questa ciudad de Cartagena tiene ... es estéril por su propia naturaleza, pues no ay rios ni fuentes, y porque faltan de ordinario las plubias del cielo más que en ninguna otra parte



de España" (Carta del Concejo al Rey 31-I-1611. (CASAL, 1913)).

Veamos ahora algunos textos que contienen información sobre la vegetación:

Jerónimo Hurtado, en su descripción de Cartagena (1589), dice: "en cuanto al monte, es lo más lentisco y esparto...algunos pinos y acebuches y enebros y muchas palmeras de las pequeñas"(=palmito). Más adelante comenta: "En cualquier tiempo del año que llueva se cogen en él espárragos y criadillas y caracoles, y setas y todas las demás cosas que suele la tierra producir en la primavera". Sin embargo, al citar la isla Grosa dice de ella "es sin monte..." (BAQUERO, 1982).

Según Fray Melchor de Huélamo (1607) "todo aquel campo fue antiguamente de monte muy espeso y cerrado y aun en nuestros tiempos lo ha sido notablemente" (COLAO, 1982).

En 1554 se dice que "En el campo de esta ciudad hay lentiscares y el año que hay lentisquina se sacan hasta 2.000 arrobas de aceite" (=23.000 kg.) (Ac. Cap. 1554, citado por MONTOJO (1993)) (la lentisquina es el aceite de lentisco, y era muy usado para el alumbrado doméstico y también para alimentación).

Las siguientes noticias nos señalan los límites del lentiscar de Levante:

"En el campo hay gran copia de lentisquina, especialmente en la parte del Algar ... San Ginés ... Asipresal (El Sabinar)... y la Peña del Aguila y por Calnegre (Cabo Negrete)" (Ac. Cap. 26-VIII-1581, f^o 119v^o y 200r^o, AMC).

"Se vede la lentisquina desde el pocico de Marín por los altos de los Mingotes y al cabezo primero del Sabinal y por lo alto de los cabesos, derecho al cabeso de Enmedio, y por otra parte, desde el posico de la Calsada a la esquina de la viña de Bolea y por el camino adelante hasta el camino del Carmolí" (Ac. Cap. 10-X-1581, f^o 216r^o, AMC).

Las partes donde se puede coger la lentisquina en 1533 son: "desde el cabeço del Carmolí por la casa de Diego García y al Pozo Algar y al cabeço de S.Ginés y a dar al collado de Ponçe a dar a la Tamarida (Atamaría) y en

Escombrera buen rodal" (Ac. Cap. 7-VIII-1533, AMC).

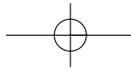
En 1538 las autoridades "Mandaron que ningún vecino desta çiudad labre y desmorte dicho lentiscar desde el camino de Guardamar hasta el carril que va a San Ginés ... e a la rambla e a lo de Arroniz ... e por el camino que viene a Mingaznar, hasta el mojón de la dehesa" (Ac. Cap. 26-IX-1538, f^o 42 r^o y v^o, AMC).

Según MARTÍNEZ CARRILLO (1986) "El lentiscar de Levante, se continuaba al norte de la Rambla del Albuñón hasta llegar a las vertientes de la Cresta del Gallo y la Sierra de Columbares ... Los límites eran muy precisos en el caso murciano, según se desprende de la información dada a los síndicos de su concejo en 1520 (Caja 13, expediente 47, AMM) en virtud de la cual se vedó el pasto de todo tipo de ganados, excepto bueyes de labor, en el área comprendida entre Torre Pacheco, Camino de San Ginés, Pozo del Ramí, El Pinatar en el interior y por las laderas de la cordillera al Puerto de la Olivera".

Dentro del Campo de Cartagena, en la parte que pertenece al término municipal de Murcia, conocemos las delimitaciones que se hicieron en 1557 y 1573 del lentiscar de Levante. Los hitos de 1557 son los siguientes: "Desde la costa del racionero e derecho a la punta del cabezo de la parte de poniente, e la rambla abajo partiendo con Cartagena hasta la mar y a la orilla del mar adelante hasta el pozo de la Calavera, de allí el carril de arriba hasta el azembuche del cordel, desde allí derecho a la era de León e de allí a volver a la punta del Cabezo Gordo" (CHACÓN, 1979).

En 1573 se vuelven a indicar los límites de este trozo del lentiscar de Levante: "Puerto del Carnichal, el Nido del Aguila, la casa de Pinedo, la balsa Puxmarin, la punta del Cabezo Gordo, el pozo de Aledo, el Cabezo de la Legua, la Piedra del barranco de Alvaro y el puerto de San Pedro hasta la raya de Aragón" (CHACÓN, 1979).

La siguiente noticia hace referencia al len-



tiscar de Poniente:

"Como hay mucha lentisquina se acuerda vedar el lentiscar de poniente desde le camino de Lorca hasta el cabezo de los Lobos ... al Puntal de Moratalla (El Pericón), a la Retamosa y al camino de Murcia, para que no entren los ganados" (Ac. Cap. 4-VIII-1541, AMC). Ver figuras nº 1 y nº 2.

En 1531 se da licencia para obtener aceite de 100 acebuches de la primera vuelta de la rambla de Benipila (Ac. Cap. 23-XI-1531, AMC).

En 1587 se autoriza la corta de leña "conque no exceda de mata parda (=carrasca) e questa se corte en la parte de poniente desta ciudad, de aquel cabo de la fuente del Cañar" (Ac. Cap. fº 43vº y 44rº, AMC).

En 1610 se prohíbe cortar para las jabonerías "de qualquier monte qualquier rama o pino o atocha o monte pardo (=carrascas) o rubio (=coscojas)" (Ac. Cap. 15-I-1611. fº 14vº y 15rº, AMC).

En el amojonamiento efectuado en mayo de 1485 en la zona de Valdelentisco, entre los términos de Lorca y Cartagena, algunos de los mojones se sitúan junto a plantas, que son las siguientes: acebuches, palmeras (=palmitos), artos, retamas, atochas, y espinos prietos" (=negros) (MARTÍNEZ et al., 1924).

En la delimitación de los caminos de la dehesa de Escombreras de 1550, también se hace mención de una serie de especies vegetales que cubrían la zona. Son las siguientes: lentisco, palmera pequeña, lentisco, matas de lentisco y palmeras, matas de lentisco y palmeras, mata de atocha, palmera y lentisco, palmera, lentisco "nocedo" o "mocedo" (?).

En 1499, los vecinos de Cartagena en Campo Nubla, en la parte occidental del término, "tenían sus colmenares et cogían la grana e a los que sin licencia entravan a coger grana los avian prendado et penado" (MARTÍNEZ CARRILLO, 1986) (el tinte de la grana se obtenía del insecto Quermes en la coscoja).

En un documento de principio del siglo

XVI, conservado en el Archivo de la Real Chancillería de Granada (MONTORO, 1986) el concejo de Cartagena afirma que " la mayor utilidad deste pueblo consiste en la cosecha del lentisco, grana y esparto que se cria en los términos desta çibdad".

En 1566 la ciudad acuerda "Que el mayor-domo se haga pagado de mill e quatroçientos e veynte e seis maravedies por otros tantos que pagó e gastó en la jente que fue a caballo e a pie con el señor alcalde mayor al Rincón de San Ginés a prender a la jente de Elche e Alicante e otras partes que eran ciento e veynte onbres, los quales andaban cojiendo la grana que avia en el término desta çibdad, de que recebian los vezinos mucho daño por ser suyo el aprovechamiento" (Ac. Cap. 18-V-1566, AMC).

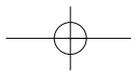
En su afán por la protección de los montes comunales, los regidores "proyebieron y mandaron que ninguna persona pueda sacar coxcojas de çepas sin liçencia desta çibdad so las dichas penas, eçepto las que se sacaren para curtir con ella" (Ac. Cap. 5-IX-1598, fº 50 rº AMC).

En los registros de entrada de barcos del puerto italiano de Livorno, de finales del Siglo XVI se relacionan varios barcos con grana llegados de Cartagena (MONTORO, 1993).

En 1604, se dicta ordenanza para que "de aqui en adelante ningun vecino desta ciudad de qualquier calidad y condicion que sea, ni de fuera della, sea osado de cortar las dichas murteras (=mirto) para ninguna causa ora sea de la rama, ni cepa, ni pie della" (Ac.Cap. 22-VI-1604, fº 237 rº, AMC).

En 1571 se manda que no se corte leña de "asebuche ni garrofo" (=algarrobo) (Ac.Cap. 30-I-1571, AMC).

En 1598 los regidores de Cartagena no consideran necesario efectuar una repoblación de pinos, porque "dixeron que atento que sobre la conservación de los montes se a tratado muchas vezes y se han visitado y que no se halla en ninguna parte donde plantar pinos de nuevo y que en la parte de la Sierra, así de poniente como de levante, se crían muchos de su mismo natural



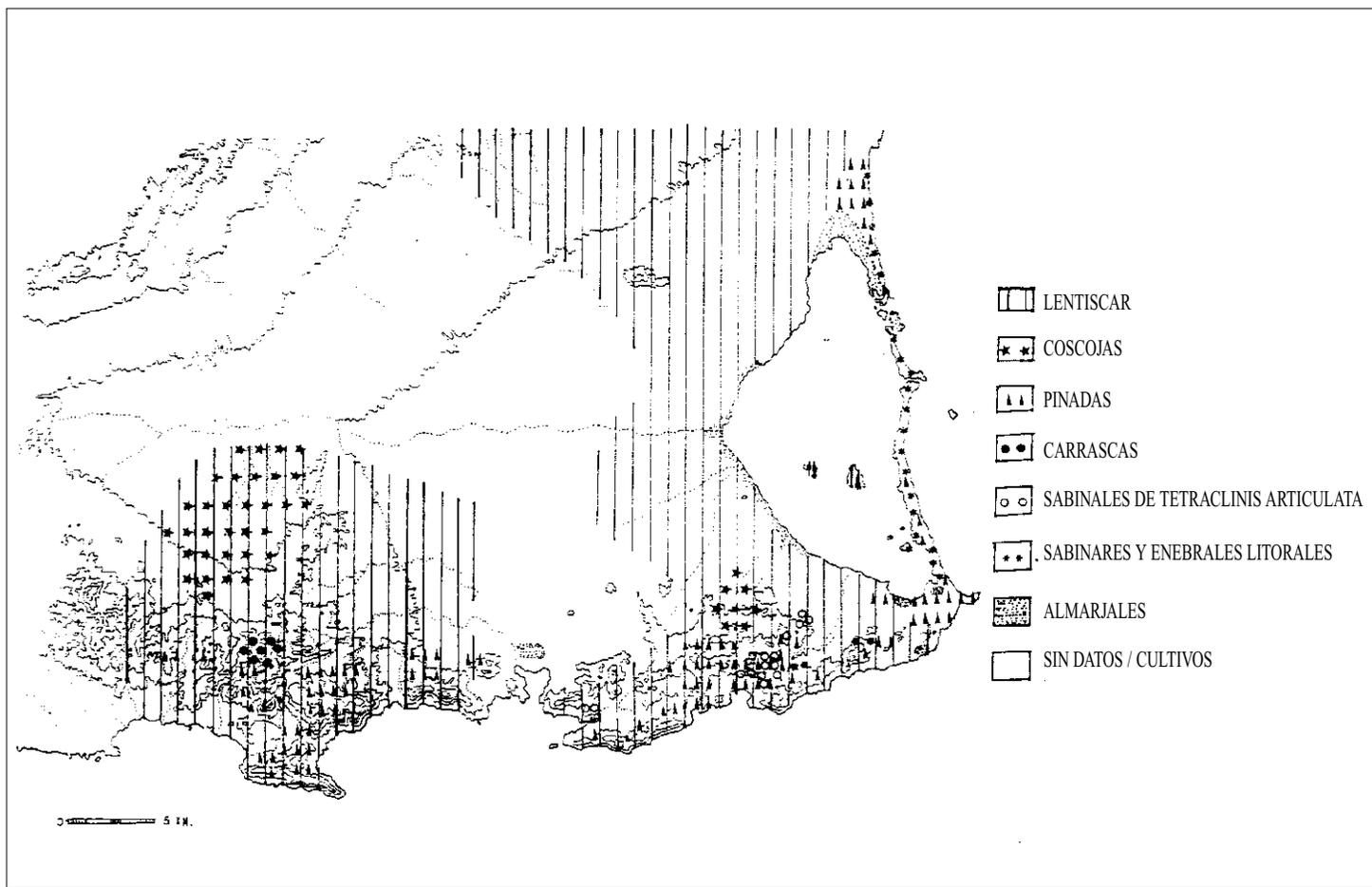


figura 1.- Reconstrucción de la vegetación de Cartagena en el siglo XVI. (Zamora Zamora, 1997).
figure 1.- Reconstruction of the vegetation of Cartagena in the XVI century. (Zamora Zamora, 1997).

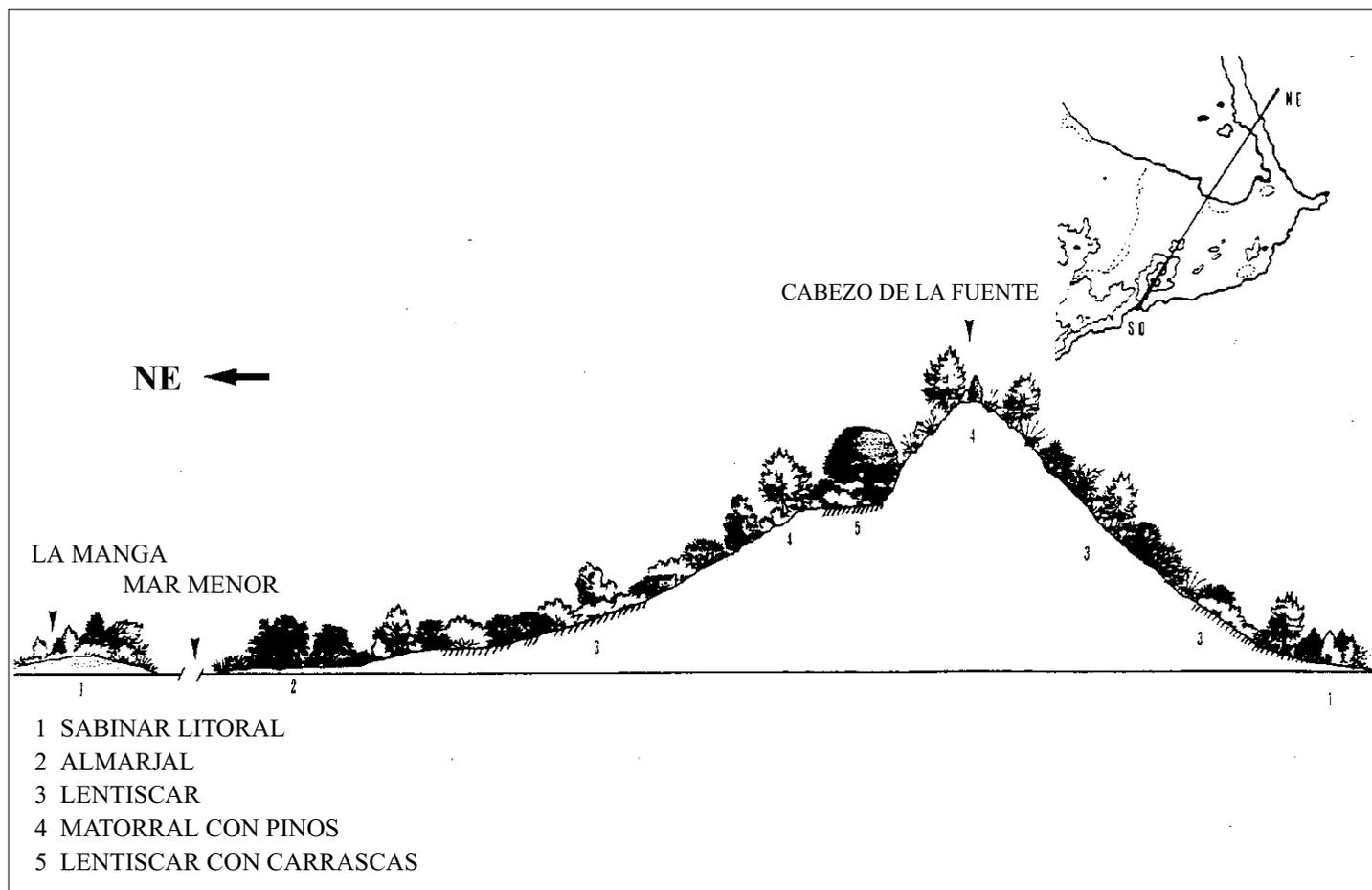
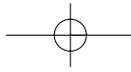


figura 2.- Corte de vegetación original del Rincón de San Ginés en el siglo XVI. (Zamora Zamora, 1997).
figure 2.- Examples of vegetation from El Rincón de San Ginés in the XVI century. (Zamora Zamora, 1997).



por ser tierra acomodada para ello, y porque se a visto que ...hay muchos pinos nuevos en la parte de poniente ..." (Ac. Cap. 5-IX-1598, AMC).

En 1582 se dice que si se talase la Manga "desde la entrada de las Salinas hasta Calnegre y las Amoladeras ... se descubriría mejor la dicha Manga y podrían andar seguros ... y descubrir las entradas y salidas de los enemigos, questán cubiertas por el dicho pinar y leña". Mas adelante se expone cómo en 1573, el alcalde mayor Monreal con otros vecinos se emboscó en la Manga para detener a unos corsarios, pero "los dichos moros vinieron cubiertos con los ginebros (=enebros) y çabinas (=sabinas) ... hasta que dieron ençima del alcalde mayor y los demás que con él estaban, ...(los cuales) no pudieron hazer ningún efeto con los dichos cavallos, que si estovieran talados ... (los enebros y sabinas) hizieran mucho daño a los dichos moros ... (que) en dicho monte y pinada ... dan la proa ... y se esconden ... y por ser tan hespezos (=espesos) no se pueden hallar" (Caja 100, Expediente 33, AMC).

En 1581 se dice que "En los términos desta ciudad así en los almoxales como en las marinas, en los baldíos que no tienen dueño, se coxe mucha cantidad de sosa borde y prima..." (Ac. Cap. XI-1581, fol. 226r°, AMC).

En otro documento de 1664 se lee: "Ginés Ballester vecino de la ciudad pide justicia porque le han arrancado gran cantidad de sosa que tiene en el pago del Carmolí" (Caja 33, Expediente 7, 17-VII-1664, AMC).

A finales del siglo XVI y principios del XVII, en los libros de los Pagadores de las Armadas y Fronteras de Cartagena, aparecen habitualmente libramientos para pagar a los carboneros, como el que dispone que "a Juan Alvarez, carbonero, se le den siete mil seiscientos ochenta y un maravedí por carbon de baladre del que se compró para la fábrica de la dicha polvora" (Contaduría Mayor de Cuentas, AGS). Este suministro de carbón de baladre (=adelfa) para la fábrica de la pólvora, se mantendrá constante a lo largo de muchos años.

A finales del siglo XVI, en 1580, el concejo permite entrar a hombres y ganados en el cañar del Almarjal "porque ya se ha perdido el dicho cañar" (Ac. Cap. 29-XI-1580, AMC. MONTOJO (1993)).

En 1573 el concejo regulaba por ordenanza la siega del carrizo del Almarjal "porque en esta ciudad, cerca de ella, en la parte que dicen del Almarjal, hay una mata de carrizo de que esta ciudad y vecinos de ella han sido muy aprovechados del dicho carrizo" (MONTOJO, 1993).

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

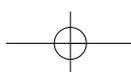
De los textos expuestos parece deducirse con bastante certeza que la formación vegetal que cubría casi todo el Campo de Cartagena era un lentiscar dominado por el lentisco, el palmito y el acebuche (*Chamaeropo humilis-Rhamnetum lycioidis* O. Bolós 1957). En sitios como El Cañar, Campo Nubla o los alrededores de San Ginés de la Jara (El Vedal de la grana), era así mismo muy abundante la coscoja. El algarrobo aparece mencionado en alguna ocasión, aunque no podemos saber si se trata de ejemplares cimarrones, procedentes de antiguos cultivos de época musulmana, o de algarrobos silvestres.

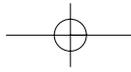
Desde la entrada de la Manga y Cabo de Palos hasta Cabo Tiñoso, por toda la Sierra Litoral, las pinadas debían dominar el paisaje.

En la zona de Peñas Blancas y el Cañar había –como hoy– carrascas. También encontramos ya entonces el sabinar de *Tetraclinis articulata* en las lomas del Sabinar, como se desprende de las dudas sobre la denominación de la especie: sabina/ciprés.

Las playas, y en particular la Manga, se encontraban cubiertas por un denso sabinar litoral, dominado por sabinas y enebros: *Juniperus macrocarpa* y *Juniperus turbinata*, posiblemente con presencia también de lentisco y pinos.

Los almarjales costeros estaban cubiertos principalmente por comunidades vegetales





dominadas por plantas barrilleras (*Arthrocnemum fruticosum*) y algunas comunidades de *Juncetalia maritimi*, con carrizos, juncos y cañas.

Las ramblas estaban ocupadas, como hoy, por adelfas, cañas, juncos y carrizos (*Rubro-Nerietum oleandri*).

Así mismo, a la vista de éstos y otros textos, se puede aventurar la hipótesis de que fue la actividad humana la que provocó la destrucción del paisaje vegetal de lentiscas y su sustitución por otro de espinas, ante la dificultad de recuperación de las coscojas y los lentiscos en un clima semiárido como el de esta zona. La documentación permite, además, "medir" las etapas del proceso de degradación y el impacto de los diferentes agentes que intervienen en él (usos industriales, agricultura, ganadería, incendios, etc).

AGRADECIMIENTOS

Los autores desean agradecer a los profesores del Departamento de Botánica de la Universidad de Murcia, Diego Rivera y Francisco Alcaráz, su invitación a participar en esta prestigiosa revista y su inestimable ayuda a la hora de establecer las asociaciones vegetales de la zona, así como sus amables sugerencias que nos han sido de gran utilidad.

BIBLIOGRAFÍA

- BAQUERO ALMANSA A. 1982. *Rebuscos y documentos sobre la historia de Cartagena, Cehegín, Mula y Murcia*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia
- CASAL, F. 1913. *Documentos históricos inéditos: Cartas dirigidas por el Ayuntamiento de Cartagena al rey, consejeros... desde el año 1603 al 1616*. Cartagena 1913
- COLAO, A. 1982. *Cartagena en los siglos XVI y XVII*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. 1979. *Murcia en la centuria del quinientos*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia
- MARTÍNEZ CARRILLO, M^a LL. 1986. Población y término de Cartagena en la Baja Edad Media. In *I Concurso de historia de Cartagena "Federico Casal"* :143-206. Ayuntamiento de Cartagena. Cartagena
- MARTÍNEZ, M., MEDIAVILLA, J. CASAL, F. 1924. *El libro del patrimonio de Cartagena y catálogo de los bienes propios del excelentísimo ayuntamiento* Imprenta B. Jimenez. Cartagena.
- MEDIAVILLA SÁNCHEZ, J. 1928. *Las aguas de la región murciana en relación con los antecedentes históricos de los abastecimientos de la ciudad y campos de Cartagena, base naval y puerto, y otros aprovechamientos de los mismos*. Imprenta Casa Garnero. Cartagena.
- MONTOJO MONTOJO, V. 1986. Cartagena en la transición de la Edad Media a la Moderna (1474-1516) In *Historia de Cartagena*. 189-286. Tomo VI. Mediterráneo. Murcia.
- MONTOJO MONTOJO, V. 1993. *El siglo de oro en Cartagena (1480-1640)* Ayuntamiento de Cartagena / Academia Alfonso X el Sabio. Cartagena / Murcia.
- RIVERA, D. ALCARAZ, F. 1986. Aspectos Botánicos In *Historia de Cartagena*: 195-340. Tomo I. Mediterráneo. Murcia
- ZAMORA ZAMORA, M.d.C., 1986. El paisaje vegetal y su aprovechamiento en los siglos XVI y XVII. In *Historia de Cartagena*: 121-139. Tomo VII. Mediterráneo. Murcia.
- ZAMORA ZAMORA, M.d.C., 1997. *Aprovechamientos tradicionales de los montes comunales en la comarca del Campo de Cartagena: Como se construye un desierto*. Murcia, Ed. Caja de Ahorros del Mediterraneo.

